

Personas con discapacidad administrativamente reconocida en España. 2023

22/08/2024

El objetivo de este documento es **presentar de forma breve aquellos datos más significativos del Informe de situación de la Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2023¹** publicado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso). El informe recoge datos relativos a las personas que han solicitado el reconocimiento de la situación de discapacidad, así como el resultado de las valoraciones efectuadas por los equipos de valoración de las distintas comunidades autónomas, incluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

De acuerdo con la Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad, **a 31 de diciembre de 2023 había en España 3.361.444 personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por ciento²**, 30.511 personas menos que el periodo anterior, 31 de diciembre de 2022.

Datos a destacar:

- **Grado de discapacidad:** de las 3.361.444 personas con un grado de discapacidad reconocido, **el 43% tiene reconocido entre el 33 y el 44 por ciento**; el 18,3% entre el 45 y el 63 por ciento; el 23,5% ha sido reconocida con grados de entre el 64 y el 74 por ciento y **un 15,2% ha sido reconocida con un grado del 75 por ciento o superior**.
- **Edad, sexo y grado de discapacidad.** El 40,9% de las personas con reconocimiento administrativo de discapacidad se sitúa en el grupo de edad de los 35 a los 64 años. Un 28,2% se encuentra en el grupo de edad de 65 a 79 años; un 17,8% se encuentra en el grupo de 80 años y más. Mientras que el 13% se sitúa en los grupos de edad menores de 34 años.

¹ IMSERSO (2024). *Base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad* (Informe a 31/12/2023). Madrid. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, 30 de julio de 2024. <https://imserso.es/web/imserso/el-imserso/documentacion/estadisticas/base-estatal-datos-personas-con-discapacidad>

² Según la normativa vigente, la persona valorada obtiene el reconocimiento de persona con discapacidad cuando el resultado de la valoración alcanza un grado de discapacidad igual o superior al 33%. A fecha de 31/12/2023 la base de datos contiene un total de 4.618.261 registros correspondientes a personas a las que se les ha valorado la discapacidad. De estas personas el 72,8% ha sido reconocida con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento (3.361.444 personas).

De las 3.361.444 personas reconocidas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, **el 50,1% son hombres y el 49,9% son mujeres**. Entre los 0 y los 64 años los varones presentan una mayor presencia tanto en volumen como porcentualmente y es solo a **partir de los 80 años** donde **las mujeres suponen el 63,3% del total de las personas en ese grupo de edad**.

Las mujeres presentan grados de discapacidad más altos que los varones: de las 509.341 personas reconocidas con un grado superior al 75 por ciento, el 54,3% son mujeres. Al considerar los datos según tasas por mil habitantes esta diferencia entre sexos también se muestra: 9,87 en los varones y 11,29 por 1.000 habitantes en las mujeres.

- **Tipo de deficiencia.** El tipo de deficiencia³ que presenta mayor prevalencia es la neuromusculoesquelética o del movimiento (19,51 casos por 1.000 habitantes). Le siguen las relacionadas con el sistema nervioso o función mental (16,53 casos por 1.000 habitantes) y el grupo de deficiencias sensorial, visual, auditiva, sordoceguera o dolor (8,42 casos por 1.000 habitantes).
- **Distribución territorial.** En términos absolutos, las Comunidades con mayor número de personas con discapacidad administrativamente reconocida son Cataluña (644.138 personas), Andalucía (571.715 personas) y la Comunidad de Madrid (388.930 personas). En términos relativos, se encuentra Melilla con 135 casos por 1.000 habitantes; le sigue Cantabria con 115,1 casos y el Principado de Asturias con 114,64 casos por 1.000 habitantes. El Inmerso apunta que, debido a problemas técnicos, los datos de Ceuta, Melilla y el Principado de Asturias están referidos a 31/12/2022.

Tabla 1. Personas con discapacidad por grado de discapacidad reconocido y sexo. Año 2023.

Grado de discapacidad	Número de personas			Tasas por 1.000 habitantes		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
De 33% a 44%	778.021	666.231	1.444.252	33,02	27,17	30,04
De 45% a 63%	297.578	319.096	616.674	12,63	13,01	12,82
De 64% a 74%	376.961	414.216	791.177	16,00	16,89	16,45
75% o más	232.598	276.743	509.341	9,87	11,29	10,59
Total	1.685.158	1.676.286	3.361.444	71,51	68,36	69,91

Fuente: Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2023.

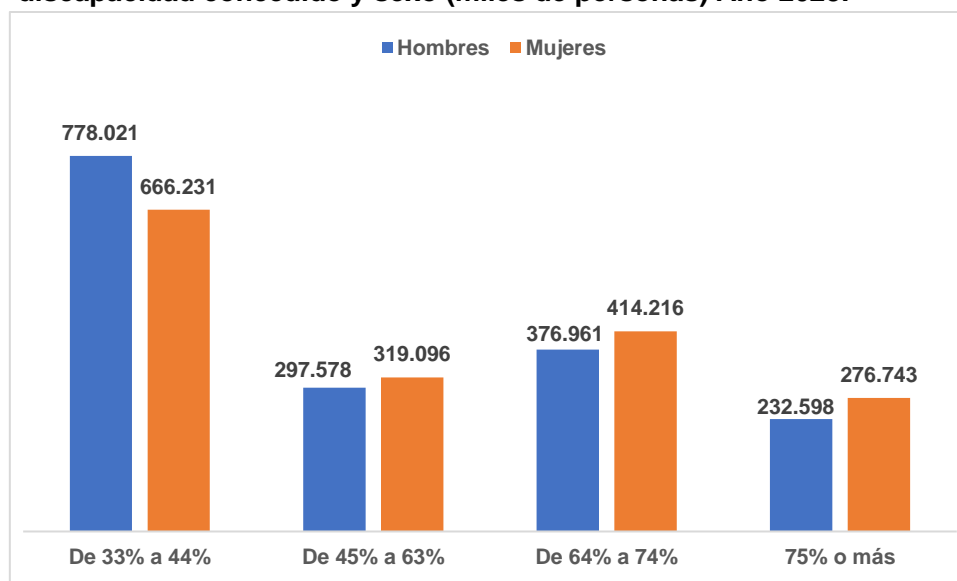
³ De acuerdo con la Codificación del CIE-10

Tabla 2 Evolución número personas reconocidas con grado de discapacidad igual o superior al 33% por sexo. Año 2023.

Sexo	(%) variación anual									
	2020	2021	2022	2023	2021		2022		2023	
	Nº	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
Hombres	1.634.687	1.677.685	1.701.344	1.685.158	2,6%	42.998	1,4%	23.659	-1,0%	-16.186
Mujeres	1.621.156	1.669.798	1.690.611	1.676.286	3,0%	48.642	1,2%	20.813	-0,8%	-14.325
TOTAL	3.255.843	3.347.483	3.391.955	3.361.444	2,8%	91.640	1,3%	44.472	-0,9%	-30.511

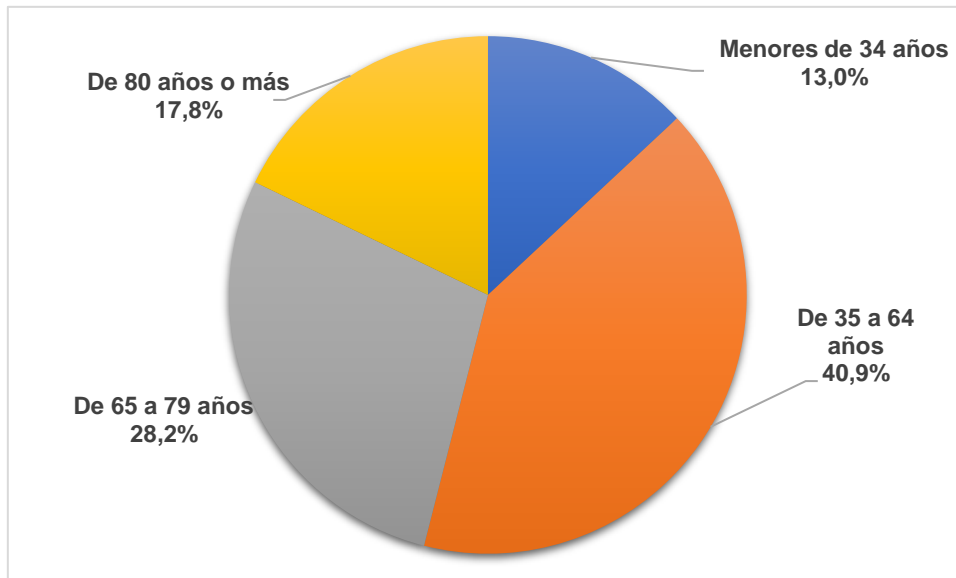
Fuente: Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2023.

Gráfico 1. Personas con discapacidad administrativamente reconocida por grado de discapacidad concedido y sexo (miles de personas) Año 2023.



Fuente: Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2023.

Gráfico 2. Personas con discapacidad administrativamente reconocida (grado igual o superior al 33%) según grupo de edad. Año 2023.



Fuente: Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2023.

Tabla 3. Personas con discapacidad administrativamente reconocida (grado igual o superior al 33%) según sexo y tipo de deficiencia (números absolutos y prevalencia por 1.000 habitantes). Año 2023.

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Cardiovascular, hematológica, inmunológica o respiratoria	199.643	138.306	337.949	8,47	5,64	7,03
De la piel o estructuras relacionadas	7.048	6.118	13.166	0,30	0,25	0,27
Digestiva, metabólica o endocrina	61.424	58.676	120.100	2,61	2,39	2,50
Genitourinaria, reproductora o neoplasia	72.244	85.271	157.515	3,07	3,48	3,28
Intelectual o trastorno del desarrollo	192.884	101.444	294.328	8,18	4,14	6,12
Involucrada en la voz o el habla	1.053	613	1.666	0,04	0,03	0,03
Neuromusculoesquelética o del movimiento	393.052	545.039	938.091	16,68	22,23	19,51
Sensorial, visual, auditiva, sordoceguera o dolor	193.471	211.173	404.644	8,21	8,61	8,42
Sistema nervioso o función mental	386.468	408.551	795.019	16,40	16,66	16,53
Otra deficiencia	177.871	121.095	298.966	7,55	4,94	6,22
Total	1.685.158	1.676.286	3.361.444	71,51	68,36	69,91

Fuente: Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2023.

Tabla 4. Personas con discapacidad administrativamente reconocida (grado igual o superior al 33%) según sexo y Comunidades y Ciudades Autónomas (números absolutos y prevalencia por 1.000 habitantes). Año 2023.

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	294.811	276.904	571.715	69,70	63,59	66,60
Aragón	39.125	36.518	75.643	59,04	53,81	56,40
Asturias, Principado de*	59.989	55.184	115.173	125,05	104,85	114,48
Baleares, Illes	25.757	24.330	50.087	42,74	40,07	41,40
Canarias	59.007	68.772	127.779	54,00	61,39	57,74
Cantabria	33.510	34.212	67.722	117,52	112,82	115,10
Castilla y León	90.462	83.503	173.965	77,08	69,00	72,98
Castilla - La Mancha	77.929	76.297	154.226	74,57	73,44	74,00
Cataluña	311.425	332.713	644.138	80,12	82,87	81,52
Comunitat Valenciana	163.455	161.253	324.708	63,70	60,84	62,25
Extremadura	35.724	40.569	76.293	68,49	76,16	72,36
Galicia	104.747	109.713	214.460	80,63	78,35	79,45
Madrid, Comunidad de	193.836	195.094	388.930	58,95	54,44	56,60
Murcia, Región de	77.525	79.538	157.063	99,67	102,78	101,22
Navarra, Comunidad Foral de	19.928	17.798	37.726	59,92	52,41	56,13
País Vasco	77.797	63.405	141.202	72,20	55,68	63,71
Rioja, La	10.763	9.640	20.403	67,63	59,09	63,31
Ceuta*	4.023	4.655	8.678	96,02	113,11	104,49
Melilla*	5.345	6.188	11.533	123,84	146,18	134,90
Total	1.685.158	1.676.286	3.361.444	71,51	68,36	69,91

* Sin datos de 2023 para Asturias, Ceuta y Melilla. En su lugar se asignan los de 2022.

Fuente: Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2023.

Informe completo en:

<https://imserso.es/el-imserso/documentacion/estadisticas/base-estatal-datos-personas-con-discapacidad>

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29 de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a la población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

